

RESOLUCIÓN N° 01/16

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

“ELECCIÓN ASAMBLEISTAS CAJA PREVISIONAL”

VISTO:

La convocatoria efectuada a Asamblea Extraordinaria, en fecha 22 de julio de 2016, la que luego del cuarto intermedio es reanudada en fecha 30 de setiembre de 2016 a fin del tratamiento, entre otros temas, de Propuesta, Consideración y Aprobación del Sistema de Elección de Assembleístas a la Caja Previsional.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario determinar las pautas y condiciones en el procedimiento de elección de representantes assembleístas a la Caja Previsional.

Que a fin de garantizar la transparencia y participación de los distintos matriculados, se convocó a la presentación de propuestas respecto de dicho tema ante el Consejo Ejecutivo para su posterior decisión por parte de esta Asamblea Extraordinaria.

Que contando con tres (3) propuestas, se aprueba por 139 votos a favor, la presentada por el Directorio de la Regional Centro, en virtud de los fundamentos expuestos en la elevación de la misma

Que en virtud de todo ello, la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MATRICULADOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º: Mantener el sistema de Representación Indirecta, que a la fecha se encuentra vigente, con la elección por parte de Consejo Ejecutivo, en base a las propuestas efectuadas por las diferentes Regionales.

Artículo 2º: Establecer el número de representantes, los que deberán cumplir con los mismos requisitos y obligaciones que los miembros del Consejo Ejecutivo del C.A.M., en proporción a los afiliados de cada Regional, quedando conformada de la siguiente manera: Cuatro (4) Titulares y cuatro (4) suplentes por la Regional Centro. Un (1) Titular y un (1) suplente por la Regional Este. Un (1) Titular y un (1) suplente por la Regional Sur. Dos (2) Titulares y dos (2) suplentes por la Mesa Directiva.

REGISTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE. ARCHIVASE.